

Piedras, 23 de diciembre de 2019

VISTO: Que se está trabajando en acuerdo con la Dirección General de Obras en la limpieza de cunetas, con el fin de evitar la obstrucción de las mismas, en la calle Larrañaga.

RESULTANDO: Que el presupuesto obtenido por la empresa TORRES Y FERRAZ S.RL por 46 horas 30 minutos es acorde a lo asumido por el Concejo.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario autorizar el gasto para las tareas de limpieza de cunetas a la empresa antes mencionada, para la desinfección, mediante el retiro de basura que se acumula en las mismas, a través de la empresa que realiza las tareas con un bocat, con la finalidad de llegar a la limpieza mas profunda en las cunetas.

CONSIDERANDO II: Que la propuesta es de la limpieza de cunetas en la calle Larrañaga, por un monto de \$68,076, (sesenta y ocho mil setenta y seis pesos) considerando el trabajo de 46 horas y medias que realizará la empresa supra mencionada.

CONSIDERANDO IV: Que la empresa TORRES Y FERRAZ S.RL RUT 218264970018 cuenta con RUPE en estado activo a la fecha, y que el gasto se realizará mediante proyecto 11,1 denominado Mantenimiento de espacios públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-AUTORIZAR: por un monto de \$68,076, (sesenta y ocho mil setenta y seis pesos) a la empresa TORRES Y FERRAZ S.RL RUT 218264970018

2- Autorizar el gasto por el FIGM, mediante, proyecto 11,1 denominado Mantenimiento de espacios públicos.-

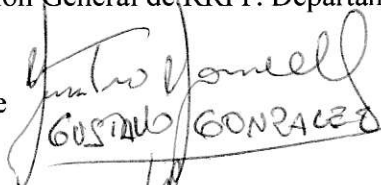

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Dirección Gral de Gestión; Dirección General de RRFF. Departamento de Contabilidad y Delegados del TCR.-

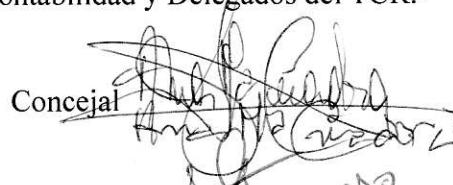

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal


GUSTAVO GONZALEZ




JOSE DELGADO